



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 138363189001-2018-00260-00

AUTO DE SUSTANCIACION No.132

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, el expediente electrónico radicado No. 138363189001-2018-00260-00, informándole que se encuentra pendiente de señalar fecha de audiencia, toda vez que la programada para el día 16 de febrero de los cursantes, 2022, no fue posible realizarla por problemas en la plataforma teams. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.

Turbaco, Bolívar, 29 de marzo de 2022.

WILLIAM QUINTANA JULIO
Citador

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.- Turbaco, Bolívar, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).-

AUTO SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA
REF: PROCESO ESPECIAL LABORAL – LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL
DTE: TENARIS TUBOCARIBE LTDA.
DDO: WALBERTO MARRUGO CERVANTES, SINDICATO SINTRATUCAR
RADICADO No.: 13-836-31-89-001-2018-00260-00

En razón del informe secretarial que antecede, y verificado lo allí expuesto, esta casa judicial, **RESUELVE:**

UNICO: SEÑALAR el día **seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022), a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.)**, como fecha y hora para la celebración de la audiencia única en la que el demandado contestará la demanda, propondrá las excepciones que considere tener a su favor, se decidirán las excepciones previas, si fueren propuestas, se adelantará el saneamiento del proceso y la fijación de litigio; con la advertencia que a la misma deben concurrir las partes con sus apoderados.

La referida audiencia se celebrará de manera virtual a través de la aplicación team de Microsoft, por lo que, con la debida antelación, tanto a las partes como a sus apoderados se les estará enviando el link para unirse a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
Juez

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59ab5df7593dc1ca934a70347f071bb0481095f0b0aafe084b79ea0675795590**

Documento generado en 29/03/2022 01:10:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>